



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



**POLÍTICA
BIENESTAR
UNIVERSITARIO**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. PRINCIPIOS ORIENTADORES Y MARCO CONCEPTUAL

1.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES

- 1.1.1 El bienestar universitario, una apuesta formativa para la vida.
- 1.1.2 El bienestar universitario como posibilitador de calidad de vida y desarrollo de la comunidad universitaria.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

- 1.2.1 Bienestar universitario.
- 1.2.2 Desarrollo humano y construcción de comunidad.
- 1.2.3 Permanencia estudiantil.

2. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- 2.1 ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.** El bienestar universitario promueve la cultura translocal y transmoderna.
- 2.2 ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.** Permanencia estudiantil, una apuesta estratégica del bienestar universitario.
- 2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.** El bienestar universitario promueve la formación para la vida.
- 2.4 ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.** Desarrollo del bienestar universitario a través de los campos de aprendizaje cultural.

3. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

4. GLOSARIO. REFERENCIAS

INTRODUCCIÓN

La política de bienestar en la Universidad de Cundinamarca sustenta su estructura conceptual y operativa desde el Modelo educativo digital transmoderno - MEDIT. En consecuencia, el propósito del bienestar universitario consiste en contribuir a que cada acto realizado sea mejorado para la vida, la persona, la sociedad, la civilidad, la democracia, la naturaleza y la libertad, en cada una de las modalidades de educación que la Universidad ofrece.

Desde la perspectiva del MEDIT, se defiende una educación que no es únicamente profesionalizante; se deja atrás la mirada clásica de la educación para el hacer y el trabajo, buscando trascender más allá de lo instrumental e informativo. El objeto del MEDIT y la apuesta educativa de la Universidad, es formar al ser como sujeto actuante y transformador. La pertinencia del quehacer educativo en la institución radica en la manera como cada persona actúa y se supera a sí misma, al tiempo que transforma la realidad social, política, económica y cultural de cada territorio donde la Universidad tiene ámbito de influencia.

El bienestar universitario contribuye a los procesos de formación y aprendizaje que se llevan a cabo en la institución, permitiendo que todos los agentes que conforman la comunidad universitaria adopten un estilo de vida que les permita ser felices, vivir bien, reconocerse en el otro y en la naturaleza, entendiendo que la vida es la gran apuesta del siglo XXI. Ello representa realizarse y desarrollarse como persona (Muñoz, A., 2018). Desde esta perspectiva, el Proyecto Educativo Institucional orienta el bienestar como una dimensión académica y estratégica que incorpora un conjunto de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria, a garantizar el acceso en condiciones de calidad de los aspirantes, la permanencia del estudiante en la Universidad y orientar los procesos de egresados hacia la graduación oportuna.

El direccionamiento de la política de bienestar universitario se implementa desde la metodología del campo multidimensional de aprendizaje, integrado por los servicios que se ofrecen en líneas de acción. Su fin es

promover el desarrollo individual y colectivo de los estudiantes, los profesores, los administrativos y los graduados. También busca una formación en favor de su actuación como personas promotoras de hábitos y estilos de vida saludables en sus familias, en sus entornos laborales y en la sociedad en general, a través de cada una de las modalidades de educación que la Universidad ofrece.

La política de bienestar universitario que se esboza en este documento se acoge a los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación – CNA y a la normatividad del Ministerio de Educación Nacional. Se presenta de manera integral los principios orientadores, el marco conceptual, así como las acciones estratégicas, la evaluación, la gestión y los mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar, orientados al mejoramiento de la calidad de vida, los hábitos y estilos de vida saludables, el desarrollo humano y la construcción de comunidad universitaria.



1. PRINCIPIOS ORIENTADORES Y MARCO CONCEPTUAL

1.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES

1.1.1 El bienestar universitario, una apuesta formativa para la vida

En la Universidad de Cundinamarca, el bienestar universitario se entiende como una formación para la vida que parte de reconocer al otro, de identificarse con él como especie, así como de atender a la sociedad valorando las fuerzas y corrientes culturales, y nuevas formas de pensamiento. Como lo afirma Muñoz, A. (2018), se trata de gestar a un sujeto actuante, transformador y libre, que actúe desde la realidad en la que se desenvuelve y que asuma una posición autónoma en cada territorio, buscando contener los efectos de la globalización.

La Universidad de Cundinamarca orienta, desde el MEDIT, la postura de no formar profesionales en serie, dominadores de la ciencia o especializados, resistentes frente a la condición humana y ausentes de sí mismos. Por el contrario, la educación para la vida resulta fundamental no solo para la madurez del ciudadano, sino para su inserción social, lo cual le da carácter de formación para la civilidad (Muñoz, A., 2018).

El bienestar universitario es una reacción a la dinámica del cambio, que según Papachini (2000) afecta la universidad y a sus miembros cuando recurre a la solidaridad para superar las desigualdades. También incide en la sociedad proponiéndole proyectos inspirados en la construcción de un hombre nuevo, que sea consecuente consigo mismo, con los demás, con su entorno físico y con su trascendencia como ser humano.

Concebido en términos de una formación para la vida, el bienestar universitario empodera a la comunidad universitaria al darle herramientas y estrategias que fomentan y potencializan sus capacidades y habilidades. Así es como el proyecto de vida de todos los agentes que participan en el campo multidimensional de aprendizaje se puede desarrollar de manera integral en las diferentes dimensiones humanas.

La política de bienestar universitario establece como objetivo que cada persona que integra la comunidad universitaria logre hacer una revisión personal de sus hábitos, sus actitudes y de la relación consigo mismo y con los demás, así como darle herramientas prácticas que le ayudarán a planear su vida, determinar actividades que quiera emprender y ponerse metas de mejoramiento personal.

Los programas, proyectos, estrategias y actividades de bienestar universitario, deben estar encaminados a trabajar en favor del desarrollo humano de los estudiantes, los profesores, los graduados, los administrativos y la comunidad en general, además de fortalecer el componente espiritual como la búsqueda permanente del bien y de la verdad. Las estrategias de bienestar facilitan en cada miembro de la institución el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás, fomentando su capacidad de relacionarse y comunicarse.

La formación para la vida que se instaura desde el bienestar universitario se constituye en un eje transversal del nivel académico y estratégico en la institución; por lo tanto, se le considera una dimensión sustancial en la formación de las personas que contribuye al mejoramiento de su calidad de vida. También promueve más que el rendimiento académico, el desarrollo intelectual y el mejoramiento continuo de los sujetos en ambientes transdisciplinarios.

1.1.2 El bienestar universitario como posibilitador de calidad de vida y desarrollo de la comunidad universitaria

Desde la propuesta que realiza la Universidad de Cundinamarca a través de su Proyecto Educativo Institucional, y en coherencia con el MEDIT, el enfoque humanista del desarrollo se sustenta en que la satisfacción de las necesidades trasciende la racionalidad económica porque gran parte de ellas no responde a la tenencia de objetos o bienes, sino a una vivencia del ser y el estar del individuo.

Por lo anterior, el bienestar universitario es un dispositivo para el desarrollo y fortalecimiento de la comunidad, la cual está ligada al carácter mismo de toda institución de educación superior. El sentido de comunidad se manifiesta en la comprensión del bienestar de todas las personas que integran la institución: aspirantes, estudiantes, graduados, profesores, funcionarios y la comunidad en general.

El bienestar es para y responsabilidad de todos, se manifiesta como un orientador de la convivencia, así como forma parte del reconocimiento y respeto por el otro. La construcción de comunidad se expresa como el aprendizaje permanente de la convivencia entre los miembros de la institución.

La estrecha relación entre la formación para la vida, las actividades en cada una de las líneas de acción de bienestar y su integración permanente al currículo obliga a una conceptualización dinámica de su estructura pues se construye permanentemente. Hay que reconocer el papel que juega en la construcción y la vivencia de los valores, en el mejoramiento del clima organizacional, en la apropiación de los principios institucionales orientados a la formación del ser humano, en el ciudadano y el profesional, así como en el hecho de ser depositario del sello institucional que identifica y diferencia a la Universidad.

El bienestar universitario tiene un enorme compromiso con el desarrollo humano y los principios que orientan el quehacer de la institución: *formación para la vida, calidad de vida y construcción de comunidad universitaria* pensada desde la persona y desde el otro.

1.2 MARCO CONCEPTUAL

La Universidad de Cundinamarca define en la política de bienestar universitario los siguientes conceptos:

1.2.1 Bienestar universitario: según los Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior (2016), el bienestar es una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven. Lo anterior, en el contexto de la vida institucional, favorece la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas, la construcción de comunidad, así como permite identificar tres conceptos clave en la comprensión de lo que es el bienestar: *el desarrollo humano, la calidad de vida y la construcción de comunidad.*

1.2.2 Desarrollo humano y construcción de comunidad: según el Ministerio de Educación Nacional (2016), el desarrollo humano es el proceso en el que se amplían las oportunidades del ser; las principales, si bien pueden ser infinitas, son adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de una vida prolongada, saludable y digna. Si no se goza de las esenciales, las demás, como libertad política, económica y social, o la posibilidad de ser creativo y productivo, respetarse a sí mismo y disfrutar de la garantía de los derechos humanos, serán inaccesibles.

La comunidad se puede entender como una persona jurídica, una persona natural o una pequeña sociedad de ciudadanos con diferentes roles e intereses. La comunidad universitaria tiene sus necesidades, que se perciben fácilmente si distinguimos sus estamentos como cuerpos: el estudiantil, el docente, el administrativo y de servicios, y el directivo. Cada uno de ellos está cumpliendo un rol, posee unos objetivos y para alcanzarlos necesita medios y un ambiente adecuado.

La construcción de comunidad universitaria establece el sentido de pertenencia, así como la expresión de valores institucionales y lazos de convivencia entre sus miembros para la consolidación de un clima organizacional que refleje la satisfacción y crecimiento de las personas.

El concepto de bienestar gira alrededor de su principio rector, que es el desarrollo humano como un proceso de realce de las capacidades humanas, en el cual cada persona puede elegir y aumentar sus opciones de vida, experimentando al tiempo el respeto por el otro.

El desarrollo a escala humana, orientado a la satisfacción de las necesidades del ser, exige un nuevo modo de interpretar la realidad; como lo afirma Elizalde¹, obliga a ver y evaluar el mundo, las personas y sus procesos de una forma distinta a la convencional. Así, habla de un perfil de hombre que encarna convicciones y creencias funcionales para un ideal de sociedad, así como integra la conducta colectiva, el comportamiento humano social y el de valores deseables.

En el plano de la educación, el desarrollo humano debe ser creciente para la formación del estudiante como persona. “El logro y la profundización de actitudes y valores que se busca promover requiere de individuos autónomos tanto intelectual como moralmente. Ello quiere decir que no basta con que los alumnos adquieran información, sino que nuestra sociedad demanda jóvenes inteligentes, sensibles y morales”².

Como quiera que el bienestar es dinámico y se construye permanentemente, corresponde a una de las variables de calidad más importantes para la Universidad de Cundinamarca. Esto último se debe a su naturaleza misma; al papel que juega en la recreación de valores translocales; a la dinamización de los principios institucionales, orientados hacia la formación de la persona para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad; el bienestar es el ideario del

¹ Elizalde, Antonio. Apuntes sobre el Desarrollo Humano. México, 1999, p. 79.

² Ibíd., p. 89

profesional en quien se deposita un sello que identifica y diferencia la Universidad.

1.2.3 Permanencia: según Tinto (1993), es la suma de la persistencia (capacidad del estudiante de sobreponerse a las circunstancias adversas en su proceso académico) y la retención (la capacidad de las instituciones de promover condiciones para que el estudiante no se relegue en su evolución académica).

La implementación de estrategias institucionales que fomentan la permanencia estudiantil responde a los factores académicos, socioeconómicos y de orientación vocacional identificados como determinantes en la deserción de los estudiantes, por ejemplo de los que se encuentran en situación académica y socioeconómica más vulnerable.

La responsabilidad con la permanencia estudiantil la asume la Universidad de Cundinamarca y la incluye como un componente estratégico de su plan de desarrollo institucional. Así garantiza recursos, no solo para promoverla, sino para visibilizar la educación de calidad y configurarla como un mecanismo para que el estudiante se motive a finalizar sus estudios. La permanencia estudiantil es un trabajo de todos y se materializa en convenios, programas de promoción socioeconómica y seguimiento académico desde la metodología que orienta el campo multidimensional de aprendizaje.

El esfuerzo institucional de incorporar medios y mediaciones tecnológicas en los procesos de acompañamiento académico, especialmente en tutorías, consejerías y monitorías, así como en la formación de los profesores sobre didáctica y metodologías de aprendizaje que soportan las modalidades de educación que ofrece la institución, indica el nivel de incidencia que tiene la permanencia estudiantil en la dinámica interna y la cultura institucional. En este sentido, son promovidas en el desarrollo de proyectos de fortalecimiento y se constituyen como un componente mediante el cual se puede lograr un acercamiento constante con el estudiante.

Los resultados positivos en la disminución de la deserción indican el impacto generado por la aplicación de estrategias de atención. El otro propósito es mejorar el nivel de graduación de los estudiantes en cada programa académico, con indicadores que miden la proporción de estudiantes que consiguen finalizar su programa en el tiempo previsto en la ruta de aprendizaje.

La experiencia y el desarrollo de diferentes estrategias identificadas en fuentes como el SPADIES y otras herramientas institucionales, tales como estudios de deserción, egreso y graduación, permiten comprender la importancia de continuar con un trabajo articulado y ofrecerles a los estudiantes diferentes alternativas acordes con sus posibilidades y su situación, de tal manera que no se vean forzados a suspender o abandonar sus estudios.

Este principio institucional, orientado desde la permanencia, pondrá a disposición de la comunidad universitaria el observatorio sobre permanencia y graduación de estudiantes, un espacio permanente de discusión en torno a temas de permanencia estudiantil y graduación: Su propósito es gestionar una red de conocimiento entre profesores, investigadores, graduados y estudiantes, que genere programas y estrategias, pondere y mantenga las experiencias significativas en dicha materia.

2. ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA BIENESTAR UNIVERSITARIO

La política de bienestar en la Universidad de Cundinamarca se concibe desde una organización social del conocimiento y el aprendizaje, y se operacionaliza a través de las siguientes acciones estratégicas.

Figura 1. Acciones estratégicas de la política de bienestar universitario.



Fuente: Dirección de bienestar universitario. 2020.

La política de bienestar universitario hace énfasis en la formación para la vida, con la reinversión permanente de la Universidad como organización social del conocimiento y el aprendizaje. Le proporciona elementos a la dinámica institucional para formar a una comunidad caracterizada por ser la generación del siglo XXI, y alcanzar los resultados esperados de aprendizaje, mejorando la calidad de vida y la construcción de comunidad universitaria.

En la Universidad de Cundinamarca se consolidan cuatro acciones estratégicas para articular la gestión del bienestar universitario:

2.1 ACCIÓN ESTRATÉGICA 1. El bienestar universitario promueve la cultura translocal y transmoderna.

La Universidad de Cundinamarca, como organización social del conocimiento y el aprendizaje, busca actuar con criterios de translocalidad y transmodernidad. Extiende su experiencia, trayectoria, tradición y reconocimiento en la formación de los profesionales que requiere la región de Cundinamarca, para promover el desarrollo económico, social y cultural de la misma. Consolida su política de bienestar a partir del conocimiento de las necesidades puntuales de la comunidad universitaria.

La Universidad se ha distinguido por adelantar planes y programas que redundan en el beneficio de la comunidad de estudiantes, profesores, graduados y administrativos, con miras al mejoramiento de la calidad de vida personal y familiar. Promueve la sana convivencia, el respeto y la tolerancia; el crecimiento personal en las dimensiones ética, estética, afectiva, moral, social, físico-corporal, cognitiva, cultural, artística y social, y la consolidación de valores para la vida personal con énfasis en la otredad.

La acción estratégica que emerge del bienestar universitario frente a la consolidación de una cultura translocal y transmoderna en la institución es una propuesta en constante construcción porque así son las dinámicas propias de la formación de los seres humanos. Estas constituyen tendencias, imaginarios y significados alrededor del estar bien en comunidad, a los que la Universidad está atenta para responder con alternativas que promuevan la vida en comunidad, tranquila y en paz.

La cultura del estar bien se promueve con conceptos que, más allá de la integralidad, busca la formación para la vida; generar condiciones mínimas para la convivencia, así como fomentar prácticas que potencializan al ser humano en los aspectos fundamentales que le permiten ser libre, desarrollar sus conocimientos y llevar a buen término su proyecto de formación académica en la Universidad, para tener una vida saludable y con calidad.

La Universidad de Cundinamarca articula los diferentes procesos y actores del sistema de aseguramiento de la calidad del servicio en la educación superior, como la ciencia, la tecnología e innovación; la interacción social universitaria; el diálogo con el mundo; el emprendimiento; el bienestar universitario, los estudiantes, los profesores y los graduados. Hace énfasis en la construcción de una sociedad translocal de personas con visión ética, sentido de lo público y capacidad para la convivencia, la cultura e identidad para la vida en comunidad.

Los mecanismos que se desprenden de esta acción estratégica se desarrollan en cada una de las líneas de acción de bienestar, especialmente en la de cultura. El proceso de bienestar universitario fortalecerá aptitudes, actitudes y destrezas en el encuentro con la lúdica, la cultura y el deporte; es una alternativa de formación que amplía la proyección de la comunidad con la participación de diferentes grupos artísticos representativos de la institución y el desarrollo de los aspectos culturales.

Para el desarrollo de aptitudes y actitudes deportivas, la Dirección de bienestar promoverá la música; el teatro; la danza; las artes plásticas, así como el deporte formativo, competitivo y recreativo. Además, brindará las mejores opciones para el aprovechamiento del tiempo libre y estrategias de esparcimiento.

Es responsabilidad del proceso de bienestar universitario generar escenarios y estrategias formativas que permitan el rescate de los valores artísticos en los cuales la Universidad vincule la tradición y las nuevas culturas. Así se les da importancia a las expresiones artísticas y culturales que se despliegan como nuevas ciudadanías en la región.

El desarrollo y fortalecimiento de la cultura translocal se generará en todas las modalidades de educación que se ofrezcan en la institución.

2.2 ACCIÓN ESTRATÉGICA 2. Permanencia estudiantil, una apuesta estratégica del bienestar universitario.

La Universidad de Cundinamarca gestionará los programas de seguimiento a la deserción y graduación oportuna de los estudiantes, por medio de los diagnósticos individuales aplicados a los aspirantes, estudiantes, y egresados, soportados en la caracterización estudiantil y apoyados en sistemas de alertas tempranas, las cuales son generadas por aplicativos con estrategias como:

- Acompañamiento al estudiante durante todo el ciclo académico, desde el ingreso, permanencia, egreso y graduación.
- Fortalecimiento de los mecanismos de intervención orientados hacia la retención estudiantil.
- Diagnóstico estudiantil que se realiza por medio de la caracterización de estudiantes y el análisis permanente de la problemática social del entorno que incide en la institución, estableciendo las causas de la deserción estudiantil, rezago, tasas de egreso y necesidades para fortalecer el clima organizacional y factores de riesgo que afectan a la comunidad universitaria.

La Dirección de Bienestar Universitario, consolidará el programa de seguimiento estudiantil el cual busca acompañar y apoyar a los estudiantes desde diferentes perspectivas (académicas, psicosociales, financieras, profesionales, hábitos y estilos de vida saludable); teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada uno de ellos, con el fin de llevar a cabo con éxito el proyecto de vida de los estudiantes.

En lo que concierne al proceso académico, la Universidad dispondrá del campo de aprendizaje institucional (CAI) el cual se refiere a la apuesta que hace la Universidad a través de campos de aprendizaje estructurales y fundantes de la persona. Estos le imprimen la identidad de universidad translocal transmoderna. En el alma mater, el estudiante forja su personalidad, su carácter y su identidad como persona autónoma, libre y

capaz de desarrollarse en la sociedad, la familia y el trabajo; un sujeto transformador que se explica desde su prójimo y la naturaleza.

Desde el punto de vista metodológico, para el CAI se ha establecido que la totalidad de estudiantes admitidos presenten una prueba de valoración que permita hacer un diagnóstico. A partir de la analítica académica, a los estudiantes se les ofrece un curso nivelatorio diseñado a partir del aprendizaje autónomo y soportado en recursos digitales, que le permite al estudiante mejorar sus resultados.

El CAI es una estrategia académica que fortalece los programas y procesos de permanencia estudiantil orientando la nivelación de los estudiantes a través de los siguientes espacios académicos:

Tabla 1. Campo de aprendizaje institucional.

Campos de aprendizaje	Créditos académicos	Total de campos de aprendizaje institucional (CAI)
Ciencia, tecnología e innovación	6	3
Lengua extranjera	8	4
Emprendimiento e innovación	4	2
Razonamiento lógico y cuantitativo	2	1
Comunicación y lectura crítica	4	2
Cátedra generación siglo 21	1	1
Ciudadanía del siglo XXI	2	1
TOTAL	27	14

Fuente: Dirección de Autoevaluación y Acreditación 2020.

De igual manera, se hace necesario implementar y fortalecer estrategias institucionales que generen arraigo hacia la institución y que fortalezcan el deseo de permanecer tales como los procesos de orientación vocacional, que son un aspecto determinante en la deserción de los estudiantes, la inducción a la vida universitaria la cual debe permitir un mejor acondicionamiento de la persona a la vida universitaria, y los procesos de acompañamiento para la permanencia se fortalecerán a través de sistemas de alertas tempranas, así como la consejería docente la cual debe contar con una metodología de abordaje, seguimiento a los resultados de la misma, reportes al sistema de alertas temprana, rutas de acción definidas

que permitan la interacción adecuada y oportuna profesor/estudiante con las demás áreas de la institución.

De esta manera, se observa la permanencia, como factor de éxito en el proceso educativo, presenta diferentes variables en un contexto transmoderno y translocal, como el que se vive en los campus de la Universidad de Cundinamarca. Tiene en cuenta que se logra el acceso a la educación superior de estudiantes de diferentes municipios y departamentos, tanto de las zonas rurales como urbanas del territorio nacional.

Para responder a las diferentes necesidades a nivel socioeconómico que presenta la población universitaria, la institución orientará desde sus diversos programas de tipo social, académico, cultural y económico, las acciones necesarias para garantizar la permanencia estudiantil, lo cual debe ser fortalecido a través de convenios, gestiones y demás que permitan el apoyo por parte de otras entidades a los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca. Los indicadores y las estrategias relacionados se determinarán en el plan de acción para cada vigencia y serán objeto de medición a través del observatorio de permanencia y graduación estudiantil de la Universidad de Cundinamarca.

2.3 ACCIÓN ESTRATÉGICA 3. El bienestar universitario promueve la formación para la vida.

La política de bienestar Universitario actúa en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y en función del MEDIT. Desde la acción estratégica de formación para la vida, se deben consolidar estrategias orientadas a fortalecer los hábitos y estilos de vida saludables, habilidades para la vida y gestión personal, en búsqueda de fortalecer las habilidades blandas de los miembros de la comunidad, a fin de desarrollar aspectos en la persona que le permitan una inserción a la vida en sociedad y a la vida laboral, enfrentar desafíos de la cotidianidad, ser un actor gestor de oportunidades y fortalecer los procesos personales que permiten a su vez la interacción en sociedad, generando procesos participativos y promoviendo la equidad como una característica de los sujetos que las

vivencian para aportar al desarrollo personal. De esta manera, las acciones se verán reflejadas en el actuar individual, social, comunitario, desde el Modelo Educativo Digital Transmoderno, el cual enfatiza en la responsabilidad de ser agentes transformadores del cambio.

Desde esta acción estratégica, se busca la participación de toda la comunidad universitaria en los diferentes escenarios y entornos, fortaleciendo algunas acciones para el acompañamiento de estudiantes con enfoque diferencial e incluso necesidades que obedecen a aspectos psicoafectivos que inciden en el desarrollo de sus capacidades, estas estrategias están orientadas a trabajar con pares y a establecer procesos de articulación con diferentes áreas de la institución

A partir de estas orientaciones se debe constituir el modelo de bienestar universitario, el cual establecerá las correspondientes líneas de acción para operacionalizar los servicios establecidos en relación con: permanencia, graduación, inclusión, equidad, deporte, recreación, artes, cultura, actividad física para la vida, mecanismos para el desarrollo de la calidad de vida, construcción de comunidad e identidad institucional, convivencia, y paz.

Para generar bienestar en la Universidad de Cundinamarca, se desarrollarán programas y servicios en las diferentes modalidades de educación. Estos favorecen el desempeño académico de los estudiantes a través de procesos de acompañamiento que eviten la deserción del sistema educativo. De igual manera, ofrecerá a los administrativos, graduados y profesores alternativas de uso del tiempo libre en actividades de desarrollo humano y construcción de comunidad, así como acceso a programas que incidan en el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

Los programas de bienestar universitario deberán obedecer a estándares de oportunidad, pertinencia y calidad, a través de procedimientos que permitan documentar todas las acciones en el sistema de gestión de la calidad, así como acoger la medición de percepción de los servicios, para asumirlas como permanentes acciones de mejora y descentralizar los

servicios con miras a generar un mayor impacto derivando la gestión por procesos.

2.4 ACCIÓN ESTRATÉGICA 4. Desarrollo del bienestar universitario a través de los campos de aprendizaje cultural.

El campo de aprendizaje cultural (CAC) será operacionalizado a través del proceso de bienestar universitario, el cual busca cultivar, fortalecer y crear experiencias, usos, signos, costumbres, conocimientos, principios y valores. Estos distinguen espiritualmente y materialmente a una comunidad académica formadora de la persona y transformadora de la realidad institucional y social.

En la Universidad de Cundinamarca, todos los espacios donde actúan los estudiantes son significativos para el aprendizaje; por lo tanto, deben ser intervenidos por la institución. Así se refleja en actos o comportamientos que mejoran la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad (Muñoz, A. 2019).

Institucionalmente, los CAC son liderados desde cada una de las facultades, direcciones de interacción social universitaria, bienestar universitario, y posgrados. Los estudiantes, así como otros actores internos y externos, se integran, independientemente del área de conocimiento específico de formación. Estos campos contribuyen a fortalecer la transdisciplinariedad y flexibilidad curricular. Los CAC no tienen asignados créditos académicos.

El bienestar universitario desarrollará procesos de mejoramiento de la calidad de vida y cultural desde una mirada translocal, para todos los integrantes de la comunidad universitaria. Lo hará mediante la puesta en marcha de las líneas de acción que se definan en el modelo de bienestar para cada una de las modalidades de educación que ofrezca la institución.

Para este escenario será prioritario establecer variables de participación de la comunidad universitaria en las actividades desarrolladas en cada uno de los CAC, así como medir el impacto de cada estrategia aplicada.

La Dirección de Bienestar Universitario deberá realizar el proceso de articulación con las dependencias de la institución para evidenciar el

desarrollo de los CAC y el cumplimiento de indicadores asociados a la gestión cultural desde la perspectiva translocal que inspira el MEDIT.

3. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La implementación y evaluación de la política de bienestar universitario en la Universidad de Cundinamarca corresponderá a lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, el plan rectoral y los de Desarrollo, el CISNA (condiciones Iniciales para ingresar al Sistema Nacional de Acreditación), los lineamientos de acreditación del CNA, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Para este propósito se tendrán en cuenta los indicadores y datos que arroje el proceso de autodiagnóstico institucional, la caracterización de estudiantes, apreciación de los programas y servicios del bienestar por parte de los agentes de la comunidad universitaria, cumplimiento de metas del plan de acción y ejecución presupuestal.

Los proyectos derivados de procesos de inclusión y equidad educativa desarrollados desde bienestar universitario, deberán articularse con la Política de Educación Superior Inclusiva declarada por la Universidad de Cundinamarca, aprobada por el consejo superior mediante acuerdo 000006 del 28 de marzo de 2019.

La implementación y los correspondientes mecanismos de divulgación de la política de bienestar universitario en sus diferentes ámbitos de actuación es responsabilidad de la Dirección de Bienestar Universitario y se realizarán a través de:

- Portal web institucional
- MEDIT a un CLIC.
- Periódico institucional.
- intranet
- Correo electrónico.
- Circulares.

- Redes sociales institucionales.

En cuanto a la financiación de los programas y acciones del bienestar universitario, el proceso estará incluido como un eje estratégico desde el plan de acción anual institucional, con su respectiva asignación presupuestal. Este no se limita al dos (2) por ciento definido por ley, sino que hace mayores esfuerzos para fortalecer sus recursos propios, adelantar gestiones con diferentes sectores públicos y privados, así como favorecer las condiciones de calidad de vida en las que aprende y labora la comunidad universitaria.

4. GLOSARIO

Campo de aprendizaje: Es un espacio multidimensional donde interactúan estudiantes, profesores, graduados, funcionarios, con el objeto de vivir experiencias, generar conocimiento y actuar para transformar la realidad. (UCundinamarca. Modelo educativo digital transmoderno. 2018)

Campo de aprendizaje cultural – CAC - El campo de aprendizaje cultural busca cultivar, fortalecer y crear experiencias, usos, signos, costumbres, principios y valores, que distinguen espiritual y materialmente a una comunidad universitaria formadora de una persona transhumana. En la Universidad de Cundinamarca, todos los espacios donde actúan los estudiantes son significativos para el aprendizaje, por lo tanto, deben ser intervenidos por la institución, para que de esta manera, se refleje en actos o comportamientos que mejoren la vida, fortalezcan los valores democráticos, la civilidad y la libertad. (UCundinamarca. Modelo educativo digital transmoderno. 2018)

Campo de aprendizaje institucional - CAI - El campo de aprendizaje institucional, se refiere a la apuesta que hace la Universidad desde núcleos de aprendizaje estructurales y fundantes de la persona transhumana y la identidad de la universidad translocal transmoderna. El integrante de la comunidad universitaria, en especial el estudiante, forja en el alma mater su personalidad, el carácter, la identidad, la autonomía y responsabilidad que se explica desde su prójimo y la naturaleza. (UCundinamarca. Modelo educativo digital transmoderno. 2018)

Campo multidimensional de aprendizaje CMA - El campo multidimensional de aprendizaje lo integran tres campos (institucional, disciplinar y cultural), y siete dimensiones (persona, aula, cultura, familia, naturaleza, institución y sociedad), que operan conjuntamente con el fin de lograr la formación de una persona para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad. (UCundinamarca. Modelo educativo digital transmoderno. 2018)

Egresado: Persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o carrera, pero que aún no ha recibido el título académico. (MEN, Observatorio Laboral)

Formación Integral: Tipo de educación en la cual se desarrollan las diferentes dimensiones del ser, incluye los siguientes procesos: intelectual, académico, afectivo, espiritual, ético, social, cultural y físico.

Graduado: Persona que una vez ha terminado el programa académico y ha cumplido con los requisitos de ley y los exigidos por la respectiva institución de educación superior, recibe el título académico. (MEN, Observatorio Laboral)

Institución: Es una organización social que promueve un orden formativo mediante sus normas o reglas cuyo fin último es educar para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad. Constituye una de las siete dimensiones del Modelo Educativo Digital Transmoderno de la Universidad de Cundinamarca. (UCundinamarca. Modelo educativo digital transmoderno. 2018)

Modelo educativo digital transmoderno - MEDIT: El modelo educativo de la Universidad de Cundinamarca deja atrás modelos profesionalizantes, transmisores de conocimiento e información, con el fin de enfocarse a formar una persona transhumana, para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad. Esto significa, pasar de una educación para el hacer y el trabajo, a una educación para el ser. Se busca un sujeto que además de alcanzar su desarrollo personal, se convierta en un agente transformador que le aporte de manera significativa a su entorno, a la sociedad y a la naturaleza.

La denominación del MEDIT, obedece a un ideal, un sueño, una pretensión que apunta a la universidad pública de Cundinamarca como organización social del conocimiento y el aprendizaje, translocal y transmoderna.

Es un modelo educativo y no pedagógico, pues no se pretende entrar en discusiones teóricas en torno a la pedagogía y la didáctica, sino que se establece un ideal educativo universitario acorde al momento actual, es decir, en un contexto sociohistórico y cultural determinado. Es una carta de navegación que se constituye en el deber ser y el sueño de la Institución.

En la Universidad de Cundinamarca, se asume una postura denominada construcción dialógica y formativa, base para edificar el conocimiento y el aprendizaje del sujeto, con miras a una transformación personal que influya positivamente en la sociedad. (UCundinamarca. Modelo educativo digital transmoderno. 2018)

Modelo Educativo: Es la propuesta explícita que define la política educativa, su filosofía y estructuración que proyecta la formación del ser humano profesional que se quiere formar. (UCundinamarca. Modelo educativo digital transmoderno. 2018)

Sistema de Aseguramiento de la Calidad: Es un conjunto de normas internas establecidas por los órganos de gobierno de la Universidad de Cundinamarca en coherencia con la normatividad MEN, con el fin de asegurar la calidad de las condiciones institucionales y de los programas académicos en el proceso de oferta académica. El sistema de la Universidad de Cundinamarca está integrado por cuatro componentes, denominados Modelos: Acreditación, (autoevaluación de programas académicos), Planeación, Gestión (Operaciones digital siglo 21) y de Control Interno. Para el proceso de ejecución y seguimiento organiza el Comité de Aseguramiento de la Calidad –SAC.

Sistema Nacional de Acreditación: La ley 30 de 1992, norma que rige la educación superior en Colombia, establece el Sistema Nacional de Acreditación. Este sistema es una respuesta a la necesidad de fortalecer la calidad de la educación superior y al propósito de hacer reconocimiento público al logro de los altos niveles de calidad, buscando preservar así, los derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad en general.

Translocalidad: Característica de la época actual en la que se entrelaza lo global y lo local. En la Universidad de Cundinamarca, la translocalidad se asume como la necesidad de trascender lo local sin perder la identidad, aportarle a lo global desde lo propio. (UCundinamarca. Modelo educativo digital transmoderno. 2018)

Transmodernidad: Concepción que reconoce la crisis del paradigma de la modernidad y aboga por la construcción de un nuevo modelo de mundo que supere las contradicciones modernas. La transmodernidad plantea superar la modernidad, pero sin dejar de reconocer sus virtudes y sin caer en el posmodernismo o el nihilismo. (UCundinamarca. Modelo educativo digital transmoderno. 2018)

REFERENCIAS

CONSEJO ACADÉMICO, UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. (2018). Acuerdo 000011 de 2018. Por el cual se define el glosario académico institucional de la Universidad de Cundinamarca.

- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2013). Sistema Nacional de Acreditación. Recuperado de: <https://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2016). Lineamientos Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior. Bogotá.
- MUÑOZ A. (2019). Plan rectoral 2019–2023. Universidad de Cundinamarca. Obtenido de <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/universidad/planeacion-institucional/plan-rectoral-2019-2023>
- MUÑOZ, A. (2018). Modelo Educativo Digital Transmoderno MEDIT. Universidad de Cundinamarca. Fusagasugá.
- PAPACHINI, Á. (2000). Bienestar Universitario. Documento Univalle. Cali.
- TINTO, V. (1993). Leaving College. Rethinking the Causes and Cures of Student Attrition. Chicago: University of Chicago Press.
- UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (2016). Proyecto Educativo Universidad de Cundinamarca – UDEC, Aspectos transversales de las funciones sustantivas. [En línea] <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/component/k2/item/43-proyectoeducativo-universitario>